

3645-60

AGRICOLA ARAY S. A.

HDA. JUANA KM. 46 VIA DURAN TAMBO

TELEF. 303388
CASILLA 12

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO S/ 5'000.000,00

OFICINA P. AGUIRRE 456
GUAYAQUIL
ECUADOR

sup el nos zilquna ofemary y agusto a Guayaquil, Junio 20 de 1.999 a MORAN
-..cañiboa matusatua rol y asyal nai nanaqaib

Señor

José Aray Roca

Ciudad.-

Muy estimado señor:

Nos es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "Agrícola Aray S.A." celebrada el día de ayer, tuvo el acierto de reelegir a usted para el cargo de PRESIDENTE de la compañía con todas las atribuciones y deberes que contemplan los estatutos sociales, por un periodo de un año.

El Presidente y el Gerente de la compañía ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial, conjunta o separadamente.

La compañía anónima "Agrícola Aray S.A." se constituyó por escritura pública otorgada ante el notario Dr. Carlos Quiñonez Velasquez el veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta e inscrita el doce de Diciembre del mismo año.

Este nombramiento servirá a usted para acreditar su personería y legitimar su intervención en todos los actos y contratos que se celebra en representación de la compañía.

Muy Atentamente

FRANCISCO ARAY ROCA
SECRETARIO

EXTRATICO: Que con fecha de hoy se inscribió este nombramiento a foja 20.487, número 4.969 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 9. portorio.- Guayaquil, ocho de julio de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

AS. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

RAZÓN: Acepto, al no haber sido el que causa otorga y prometo cumplir con lo que disponen las leyes y los estatutos sociales.-

[Handwritten signature]

Señor
Jesús María Roca
Ciudad.-

En fe de lo cual

Yo, el Registrador Mercantil, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley, he inscrito y anotado en el Registro Mercantil el presente nombramiento, el cual produce efectos desde el día de su inscripción, salvo el pago de los derechos correspondientes. En fe de lo cual, he expedido el presente certificado, el cual produce efectos desde el día de su expedición, salvo el pago de los derechos correspondientes.



TESTAMENTO
TESTAMENTO
TESTAMENTO